REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0436 /

CERRO NAVIA, - 8 MAY 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 288, de 13 de Marzo de 2009; el Informe N° 116, de 21 de Abril de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **250.477**, a nombre de la señora **LUPERFINA BRUNEL GUTIERREZ**, R.U.T. N° Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo de los semestres de **JULIO – DICIEMBRE DE 2006 a ENERO – JUNIO DE 2009.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOS CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FCV/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores
- Of. de Partes y Archivo.